

Ricardo de Gisi

Rocío Casajus

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional (ETP),
Dirección General de Cultura y Educación.

La integralidad de la enseñanza en la Educación Técnico Profesional

RESUMEN

El artículo se propone caracterizar los principales problemas, desafíos y potencialidades del abordaje de la enseñanza de la Educación Técnico Profesional desde la perspectiva de la integralidad. Se identifican cuatro dimensiones que se abordan desde los debates actuales de la enseñanza de la Educación Técnico Profesional y de los desafíos que implican para la gestión de la modalidad: los nuevos formatos institucionales; la planificación y promoción territorial y sectorial de la ETP; la política de desarrollo curricular; la planificación estratégica de la inversión.

PALABRAS CLAVE

INTEGRALIDAD, DIÁLOGO SOCIAL, CAMBIO SOCIOTÉCNICO, CURRÍCULUM, APRENDIZAJE PROFESIONAL.

INTRODUCCIÓN

La Educación Técnico Profesional (ETP) es una de las modalidades del sistema educativo argentino que abarca e integra diversos tipos de trayectos formativos profesionalizantes. En este sentido, la Ley Provincial de Educación señala que

es la modalidad que comprende la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de educación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias (Art. n° 36, Ley n° 13.688/07).

Esta nomenclatura coincide con lo que suele denominarse genéricamente como “formación para el trabajo”, que tiene el objetivo de proveer a las personas de

los saberes, conocimientos y aptitudes requeridos para el mundo laboral. De manera que, debido al contenido de las trayectorias formativas que brinda, la ETP tiene una relevancia estratégica que le permite trascender el ámbito educativo, vinculándolo con el mundo del trabajo, el sector productivo y el sistema científico-tecnológico.

El ordenamiento de la Educación Técnico Profesional es un fenómeno reciente en nuestro país, que tiene como punto de inflexión la sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional n° 26.058 (LETP) en el año 2005. La Ley dotó a la modalidad de un marco regulatorio específico, y puso de relieve el interés estatal en promover y mejorar la oferta de la ETP en el Nivel Medio, Superior y la Formación Profesional. La sanción de la LETP se enmarca en una política educativa más amplia, que se ve plasmada en la Ley de Educación Nacional n° 26206/06 (LNE), que recupera la educación técnica como una de las ocho modalidades, y en la Ley de Financiamiento Educativo n° 26075/05 (LFE), que apuntó a su jerarquización y fortalecimiento. En este sentido, la LFE propone entre sus objetivos: “Fortalecer la educación técnica y la formación profesional impulsando su modernización y vinculación con la producción y el trabajo. Incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de las escuelas y centros de formación profesional” (Art. n° 2, inciso h).

En el año 2007, la provincia de Buenos Aires -en línea con la LNE y la LETP-, reconoció a la ETP como una de sus modalidades y estableció diversos ámbitos destinados a su regulación y administración.

La ETP se organiza en tres ámbitos (Nivel Secundario, Superior y Formación Profesional) que se distinguen por sus objetivos, propuestas formativas, requisitos de acceso y niveles de titulación y certificación. De esta manera, el sistema encargado de la provisión de la ETP provincial está conformado por establecimientos estatales, privados y de cogestión público-privada de Nivel Medio y Superior y de Formación Profesional.¹ La densidad y variedad de titulaciones y certificaciones, así como también la cantidad de instituciones y matrículas que convergen en su sistema de ETP, convierten a la provincia de Buenos Aires (PBA)

¹ En la provincia de Buenos Aires el Nivel Secundario de la ETP se encuentra integrado por las Escuelas de Educación Secundaria Técnica (EEST), las Escuelas de Educación Secundaria Agraria (EESA) y los Centros Educativos para la Producción Total (CEPT). El Nivel Superior está constituido por una red de Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) e Institutos Superiores de Formación Técnica (ISFT). Si bien, en un sentido estricto, la modalidad de ETP está compuesta por los ISFT, es necesario considerar que existen ISFD que brindan una oferta “mixta”, es decir, que ofrecen tanto carreras de formación docente como carreras de formación técnica. Por su parte, la provisión de ofertas de formación profesional es realizada por los Centros de Formación Profesional (CFP), y los Centros de Educación Agraria (CEA). Los CFP son unidades educativas de la DGCyE que ofrecen trayectos formativos, dentro de 26 familias profesionales, para la formación inicial y continua destinada a jóvenes y adultos. Por su parte, los CEA están estructurados como instituciones abiertas a la comunidad, destinadas a brindar formación profesional inicial y capacitación laboral que aporten a la educación permanente con temáticas afines al sector, vinculadas a requerimientos locales o regionales.

en la jurisdicción que concentra casi la mitad de la oferta formativa, establecimientos que los imparten y volumen de estudiantes a nivel país (De Gisi, 2020).²

LA INTEGRALIDAD COMO EJE ORGANIZADOR Y TRANSVERSAL DE LA ETP

Uno de los principales propósitos de la política bonaerense de ETP es el de conjugar el desarrollo de dispositivos de enseñanza y de aprendizaje profesional en los distintos niveles: Formación Profesional; Educación Secundaria Técnica y Agraria; Educación Técnica Superior. Pero a su vez, estos dispositivos deben articularse al interior de los distintos sectores profesionales, en conexión con las políticas públicas de desarrollo provincial, las capacidades de los territorios en diálogo con las necesidades sociales de formación, con los cambios del contexto socio-productivo y las dinámicas de transformación de los escenarios de innovación del conocimiento tecnológico. En este sentido, fortalecer y expandir la cobertura de la modalidad de ETP se convierte en una política estratégica de la provincia de Buenos Aires promoviendo el desarrollo de un modelo que integra mayor densidad de conocimiento tecnológico, innovación e inclusión sociolaboral de calidad, con la construcción de relaciones sociales más igualitarias en el mundo del trabajo.

Pensamos en la integralidad como el conjunto articulado y continuo de acciones en las diferentes instituciones que componen la modalidad y su vinculación con el entorno. La perspectiva de la integralidad en la enseñanza en la modalidad de ETP dispone a estudiantes y docentes a otra manera de construir conocimiento y capacidades profesionales.

Esta perspectiva tiene como propósito favorecer procesos de progresión educativa y al mismo tiempo progresión en la calificación profesional, permitiendo recorridos articulados y trayectorias de reconocimiento de saberes entre los distintos ámbitos de la modalidad de ETP. Se trata de democratizar los saberes del trabajo y tecnológicos iniciales y continuos, generando opciones y oportunidades más diversificadas para los intereses de los sujetos.³

Identificamos cuatro dimensiones de la integralidad que presentan hoy los mayores avances y desafíos en la gestión de la modalidad: los nuevos formatos institucionales; la planificación y promoción territorial y sectorial de la ETP; la política de desarrollo curricular; la planificación estratégica de la inversión. A continua-

² En total, la modalidad cuenta con 674 instituciones de gestión estatal que nuclean a más de 405.000 estudiantes.

³ Un hito en el camino de potenciar la integralidad de la enseñanza en la Educación Técnico Profesional, es la creación y cobertura de los perfiles de Inspectoras e Inspectores de Educación Técnico Profesional en cada una de las regiones educativas de la provincia. Este equipo de supervisión hace corpórea esta perspectiva, poniendo en acción la articulación de la modalidad hacia el interior de las instituciones, en la vinculación interinstitucional, y con el entorno socioproductivo y científico tecnológico.

ción, desarrollamos aspectos a destacar y problematizar en cada una de estas dimensiones.

NUEVOS FORMATOS INSTITUCIONALES EN LA ETP

Un desafío central para la modalidad de ETP es la actualización de formatos y modos organizacionales en las instituciones, que se articulen con las transformaciones sociotécnicas y socioeconómicas que se vienen desarrollando hace al menos dos décadas. En este sentido, desde la gestión de la ETP se promueven nuevos formatos institucionales basados en diseños innovadores cuyo eje es la integralidad entre ámbitos y niveles de la modalidad y la especialidad institucional.⁴

La creación e implementación de las Unidades Integrales de ETP (2023), reviste vital importancia en cuanto requieren la construcción de conocimientos vinculados a modelos de instituciones innovadores, con mecanismos de gestión acordes a las transformaciones más recientes de la ETP. Esto es, una gestión pedagógica en clave territorial, atravesada por los vínculos con el sector productivo, las políticas de desarrollo, el mundo del trabajo y el sistema científico y tecnológico. Las instituciones educativas de la ETP, en las Unidades Integrales, no permanecen como un espacio aislado, sino que se involucran activamente con lo que acontece en su comunidad (DPETP/OEI, 2024).⁵

PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL

Otro rasgo central para la mejora continua en la formación para el trabajo se vincula a jerarquizar la planificación de la oferta educativa de la modalidad de ETP partiendo de una relación sistemática de diálogo social con los actores del mundo del trabajo, la producción y la ciencia y tecnología. Recuperar la tradición tripartita (empresariado, sindicatos y Estado) implica a la vez integrar a nuevos actores para comprender las nuevas necesidades sociales de formación, por ejemplo, los actores de la economía popular y social, la perspectiva de los territorios, la perspectiva sectorial y de las instituciones de ciencia, tecnología e innovación.⁶

⁴ Se parte de la hipótesis de que en estas instituciones se construirá un saber hacer institucional que tendrá capacidad de transferencia de sus modelos de gestión a la modalidad en su conjunto.

⁵ En la misma línea, desde la DPETP se viene desarrollando la conformación de una red de Centros de Formación Profesional y Centros de Educación Agraria de carácter integral, que focalizan sus especialización sectorial e institucional en los ámbitos de la formación profesional y la educación agraria, promoviendo el desarrollo de capacidades profesionales iniciales y continuas en sectores y subsectores socioproductivos específicos: biotecnología, agroecología, industria naval, Multimedia, industria ferroviaria, economía del conocimiento, industria 4.0.

⁶ Los marcos regulatorios federales para la ETP promueven la creación y desarrollo de consejos de educación, trabajo y producción con participación y arreglos institucionales multiactorales. La PBA en este sentido es una de las jurisdicciones

Entendemos que estos dispositivos sistemáticos e integrales potencian el vínculo de las instituciones de ETP con los sectores socioproductivos, como también, las trayectorias educativas, las trayectorias ocupacionales y facilita la relación de los estudiantes y egresados con las economías locales o regionales, fortaleciendo las cadenas de valor agregado en la producción de bienes materiales y simbólicos.

A su vez, se presenta como desafío la generación de mecanismos de conocimiento prospectivo, que permitan la anticipación a los escenarios de innovación y transformación productiva, la innovación de los saberes productivos y del conocimiento tecnológico que atraviesan a los sectores socioproductivos y a las políticas de desarrollo provincial.⁷

En tal sentido, los diseños de políticas públicas de la modalidad deben tener en cuenta para la planificación de la oferta formativa a nivel de las instituciones que componen la ETP los siguientes aspectos:

- El desarrollo de una planificación estratégica que articule de niveles y ámbitos.
- La especialización institucional en relación a los sectores profesionales en las que se constituye, tal como se mencionó en el apartado anterior.
- Las trayectorias de los sujetos educativos, tanto el recorrido del estudiante por los distintos niveles de la ETP y del resto del sistema educativo como la acreditación de sus saberes socioproductivos y capacidades previas.
- La vinculación con el sistema socioproductivo tendiente al desarrollo tecnológico y productivo, actual y prospectivo.
- La gestión del conocimiento al interior de la institución y de su vínculo, transferencia e interacción del conocimiento con el sector socioproductivo y científico tecnológico.

LAS POLÍTICAS CURRICULARES Y DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

La dimensión de la integralidad curricular define como principio el diseño de propuestas formativas en base a perfiles profesionales resultado de la construc-

educativas que inauguran este tipo de dispositivos inscriptos en la propia Ley de Educación Provincial. El Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) es el órgano de la Dirección General de Cultura y Educación que tiene el objetivo de articular y desarrollar estrategias, programas y acuerdos entre el sistema educativo provincial, en sus distintos niveles y modalidades, y los sectores vinculados al desarrollo de la producción y el trabajo.

⁷ Como lo plantean las políticas federales, la planificación de la oferta formativa de la ETP en la provincia debe orientarse a desarrollar propuestas de formación “relevantes para el conjunto de la comunidad, con una fuerte vinculación con otras instituciones educativas y del entorno socio productivo, a fin de integrar su oferta dentro de un sistema territorial en el marco de redes sectoriales, y atendiendo a las orientaciones de las políticas educativas, económicas y laborales” (Consejo Federal de Educación, 2010).

ción del diálogo social, en un mismo sector profesional, que avancen de manera progresiva con los niveles de certificación y calificación profesional en que se organiza la modalidad. Las políticas curriculares deben habilitar y posibilitar alternativas de acceso y oportunidades permitiendo a los sujetos, cualquiera sea su situación inicial, desarrollar trayectorias educativas y de aprendizaje profesional progresivas adecuadas a sus necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje.

Desde la perspectiva de las políticas del curriculum y la enseñanza es central delinear estrategias y perspectivas singulares para cada uno de los ámbitos de la ETP recuperando el carácter específico de la enseñanza y el aprendizaje profesional.⁸

En el caso de la educación técnica secundaria y agraria la inclusión de saberes digitales (el pensamiento computacional, el diseño y la fabricación digital, la automatización y la robótica) y su articulación con saberes de las ciencias básicas y matemáticas desde el desarrollo temprano de la trayectoria educativa constituyen el soporte para el abordaje de problemas y conocimientos tecnológicos en los ciclos superiores de la trayectoria educativa.

Las transformaciones de las trayectorias sociotécnicas en el campo tecnológico son una fuente central y prioritaria para el curriculum y la enseñanza en la ETP, la posibilidad de transformar en conocimiento escolar los saberes especializados complejos de las tecnologías emergentes permiten repensar los paradigmas de la clasificación curricular y las perspectivas didácticas en la enseñanza de la ETP: el alcance de la especialización en cada ámbito de la ETP; la relación entre el conocimiento básico/teórico y el conocimiento aplicado/práctico; la relación entre los saberes técnicos específicos y los saberes de la gestión de procesos y organizaciones socioproductivas; el pensamiento basado en el diseño y su unidad con los procesos de fabricación digital; el vínculo entre la racionalidad instrumental tecnológica y el pensamiento crítico del campo de las ciencias sociales; la relación entre la producción, la soberanía tecnológica y los procesos de sostenibilidad económica, social y ambiental; el papel central del campo de las prácticas profesionalizantes y la construcción de capacidades de autonomía y valoración profesional en la intervención en los procesos de trabajo sectoriales.

A partir de la última década, las transformaciones sociotécnicas introdujeron al debate de la enseñanza en la ETP la potencia que podrían tener las tecnologías in-

⁸ En este sentido, en la PBA se viene desarrollando en los últimos cinco años la producción de propuestas curriculares de actualización curricular en las 19 especialidades que se organiza el marco de diversidad curricular de la educación agraria secundaria y secundaria técnica. Para el caso de los ámbitos de la Formación profesional y el ámbito de la Educación superior técnica se viene delineando líneas e hipótesis de producción curricular que atiendan nuevas demandas de figuras formativas y perfiles de familias profesionales vacantes y que se orienten a los sectores socio productivos estratégicos de la PBA y la transformación de la matriz productiva (por ejemplo: energías renovables y eficiencia energética, Inteligencia artificial y ciencias de datos, diseño y fabricación digital, mecatrónica, sistemas embebidos e internet de las cosas, alimentos, biotecnología).

mersivas y la virtualidad para la democratización de la enseñanza y el aprendizaje profesional. Resulta entonces de central importancia diseñar los entornos formativos desarrollando propuestas híbridas que conjuguen la formación de fundamento, la intervención de la formación práctica con objetos técnicos reales, junto con procesos de simulación e inmersivos; de modo de favorecer la enseñanza profesional por la diversidad de posibilidades didácticas que estas tecnologías ofrecen.

Otro rasgo central de las políticas curriculares de la ETP en el debate actual es la relación entre la formación inicial y la formación continua. Nuestros sistemas y modalidad de ETP fueron diseñados con un propósito de construir calificaciones profesionales iniciales para inserciones y trayectorias ocupacionales más o menos permanentes en el tiempo. No obstante, el proceso de aceleramiento de las transformaciones tecnológicas y las transformaciones en el sistema de relaciones laborales generan nuevas demandas sociales de formación en términos de actualización y especialización continua de las trabajadoras y los trabajadores. Estas demandas ponen de manifiesto la necesidad de nuevas agendas de discusión y disputa: la modalidad de ETP y sus instituciones tienen la oportunidad histórica de constituirse en un dispositivo de educación permanente favoreciendo su valorización social en el mundo del trabajo.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVERSIÓN

La Ley de ETP prescribe la creación de un fondo de mejora continua que garantice las condiciones materiales para el desarrollo de la ETP a nivel federal.⁹ La PBA viene desarrollando criterios de inversión de los recursos del fondo de la ETP, tendiendo a privilegiar las tecnologías adecuadas a las políticas curriculares, a los Proyectos Educativos Institucionales y a las familias profesionales priorizadas. Se entiende como nodal en los desafíos de la gestión de la modalidad, la optimización en el uso de los recursos y la participación de la comunidad educativa en la ejecución de los mismos.

Por su rol estratégico, se promueven en la ETP proyectos interinstitucionales de investigación y extensión que apunten a la generación, adaptación o desarrollo de tecnologías apropiadas para los sectores productivos de la región. Específicamente, se promueven actividades de investigación y asesoría para la transferencia tecnológica y mejora de los procesos productivos y la calidad de los productos, de bienes y servicios que brindan las unidades económicas del entorno, con principal foco en las PYMES y en la economía social y popular.

⁹ La LETP creó el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional financiado con un monto anual no inferior al 0,2% del Presupuesto Anual Consolidado para el sector público nacional (Art. n° 52, Ley n° 26.058/05) y el cual se destina a la implementación de políticas de mejora y desarrollo de la modalidad.

La mirada desde la integralidad en esta dimensión, asume como objeto el desarrollo de proyectos tecnológicos y productivos para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas de las comunidades. En ese sentido, los ámbitos institucionales de la ETP se presentan como escenarios fértiles para el diseño de emprendimientos productivos y de desarrollo local. Las prácticas profesionalizantes pueden vehicular este tipo de iniciativas, generando proyectos productivos y de servicios de base tecnológica, insertos en las cadenas de valor local y regional.

FUENTES

Congreso de la Nación. (2005, 7 de septiembre). Ley 26.058. Ley de Educación Técnico Profesional.

Congreso de la Nación. (2005, 21 de diciembre). Ley 26.075. Ley de Financiamiento Educativo.

Congreso de la Nación. (2006, 14 de diciembre). Ley 26.206. Ley de Educación Nacional.

Congreso de la Provincia de Buenos Aires. (2007, 5 de julio). Ley 13.688. Ley de Educación Provincial.

Consejo Federal de Educación. (2010, 30 de septiembre). Resolución 115. Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional.

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). *Arqueología de las Unidades Integrales. Normativa sobre Educación Técnico Profesional*. DGCYE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

De Gisi, R. (2020). *Radiografía de la Educación Técnico Profesional en Argentina*. Unión Industrial Argentina. <https://www.uia.org.ar/educacion/3629/radiografia-de-la-educacion-tecnico-profesional-en-argentina/>